

## Adenda No. 2

### Patrimonio Autónomo administración y pago P.A AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2024

9 de abril de 2024

Contratación de ejecutor Grupo 2 Diplomados de formación docente en uso pedagógico de las TIC e instalación de laboratorios virtuales.

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo administración y pagos P.A AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO haciendo uso de lo dispuesto en el ítem 5.3 Adendas de los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N° 002 de 2024, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 2, con base en lo siguiente:

### Consideraciones

1. Fiduciaria Popular S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo administración y pagos P.A AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO y en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 24 de mayo de 2023, inicio proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2024 para la escogencia objetiva del contratista Grupo 2 Diplomados de formación docente en uso pedagógico de las TIC e instalación de laboratorios virtuales para “dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Paz de Ariporo” asignado a Oleoducto Bicentenario De Colombia S.A.S. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos BPIN20200214000093
2. El 22 de marzo de 2024, Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2024 y sus correspondientes anexos.
3. En atención a las observaciones presentadas por oferentes interesados en el proceso de Licitación dentro del plazo establecido en el Cronograma, es necesario modificar los Términos de Referencia mediante Adenda No.2 del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2024 del Patrimonio Autónomo administración y pagos P.A AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO el día 09 de abril de 2024.

### Resuelve:

**Primero:** Se modifica el numeral 4.3 *PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO* el cual quedará de la siguiente manera:

#### 4.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO

*“El presupuesto oficial estimado es NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$951,739,020.75) IVA incluido, distribuido así:*

Descripción	Valor mínimo presupuesto estimado*	Valor máximo presupuesto estimado
Diplomados para docentes	\$ 459,735,552.00	\$ 495,735,552.00
Laboratorios virtuales	\$ 444,416,517.71	\$ 467,806,860.75
TOTAL	\$ 904,152,069.71	\$951,739,020.75

*\*95% del valor máximo del presupuesto estimado.”*

**Segundo:** Se modifica el numeral 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PARA DIPLOMADOS DE DOCENTES EN EL USO DE LAS TIC el cual quedará de la siguiente manera:

*“6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PARA DIPLOMADOS DE DOCENTES EN EL USO DE LAS TIC*

*Parte A: Acreditar que haya ofertado y ejecutado en los último diez (10) años contratos que dentro de su objeto u alcance contentan diplomados o proyectos de formación docente u otros actores de la comunidad educativa.*

*El diplomado ofertado deberá abarcar como mínimo 3 de las 5 Competencias TIC para el desarrollo profesional docente del Ministerio de Educación.*

*Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización, de Contratos finalizados o liquidados, dentro de los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.*

*La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No. del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.*

*El Proponente deberá presentar adicionalmente diligenciado el Anexo 10.1 “Experiencia mínima – Diplomados”.*

*La cantidad de actores de la comunidad educativa capacitados que deberán acreditar debe ser mayor o igual a 350 personas. No es necesario que las 350 personas se hayan capacitado en un mismo diplomado o proyecto. El proponente podrá acreditar esto mediante máximo cinco (5) certificados de diplomados o proyectos ejecutados y terminados, en donde la sumatoria de los docentes capacitados sea mayor o igual a 148 personas por cada capacitación.*

*Parte B: Acreditar en máximo cinco (5) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: SUMINSITRO de contenidos virtuales de aprendizaje con foco en STEM, entre ellos laboratorios virtuales.*

*En el evento en el cual el Proponente allegue con su Oferta más de cinco (5) contratos, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cinco (5) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No 10.2.”*

**Tercero:** La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Fiduciaria Popular S.A. <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias>

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2024 del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGOS P.A AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO**, permanecerán iguales

**Adriana Rodríguez León**

Representante Legal

Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGOS P.A AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO**